

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 18/01/2010

N° int.: 2086965

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 162
ANTOFAGASTA, 18/01/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL N° 22 de fecha 12/01/2010
de Policia Investigaciones de Calama.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos 100,
152, 26 inciso N° 4 y 7 y 165 del D.L. 1094 de 1975, del Ministerio del
Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Orlando Antonio DA CRUZ
MASSARINO nacido el 12/12/1974 en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de
nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 11/12/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió el Art. N° 100, 152, 26 inciso N° 4 y 7 todos del reglamento de,
extranjería, permaneciendo ilegalmente, careciendo de recursos para vivir
en el país, circunstancia que configura la situación prevista en los artículos
26 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Orlando Antonio DA CRUZ
MASSARINO de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2°
de los considerando y por ser carga social.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta; MARCELO DIAZ
SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud.,
para su conocimiento y fines pertinentes.

MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

CRS/MDS/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio RR.EE.
- D.E.M Polinter Clm.
- Gov. Prov. El Loa
- As. Jurídica, Intendencia Afta. ✓
- Of. de Partes, Intendencia Afta.